

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Informe de Supervisión		Código	GC-FT-25	
			Página 1 de 6		

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA NIT: 813.002.872-4		VALOR INICIAL: \$356.261.985,73 ADICIONAL No.1: \$ 0 VALOR TOTAL: \$356.261.985,73
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 2025000482 REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2025000667 FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$356.261.985,73) M/CTE. EL MUNICIPIO pagará a la E.S.E SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA HUILA, los recursos del Sistema General de Participaciones, objeto de este contrato, serán girados acorde con la disponibilidad de efectivo, es decir de conformidad con las transferencias recibidas del nivel nacional y de conformidad a lo siguiente: Primer pago. Un Primero giro, una vez este legalizado el contrato, por valor de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS. (\$112,582,985,00) M/CTE. dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la legalización del convenio y/o contrato, previo a la presentación de la cuenta de cobro por parte de la ESE, la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el certificado bancario de la cuenta donde administra dichos recursos. Seis (6) Pagos Mensuales por la suma mensual de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$32.266.560,00) M/CTE, dentro de los 10 días hábiles de cada mes, previo a la presentación de los informes relacionados al cumplimiento de los indicadores y metas establecidas y la cuenta de cobro del respectivo mes, presentación de la factura o documento equivalente y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Un pago por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CTVS. (\$32.266.541,73) M/CTE. Previo a la finalización del Contrato junto con informes relacionados al cumplimiento de los indicadores y metas establecidas y la cuenta de cobro del respectivo mes, presentación de la factura o documento equivalente y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Y un último pago, que corresponde al 5% de reserva, el cual se cancela con la liquidación del contrato por la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CTVS. (\$17.813.099,00) M/CTE., equivalente al Porcentaje de 5% del valor del contrato		PERIODO DE EJECUCIÓN: Hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link [SG http://www.laplata-huila.gov.co/](http://www.laplata-huila.gov.co/) La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Informe de Supervisión		Código	GC-FT-25	
			Página 2 de 6		

para ser cancelados al momento de la liquidación del mismo, una vez se realice el balance financiero y de cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°484 de 2024.

Los pagos se realizarán previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas y acreditación de los pagos de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 332-2025 del 20 de mayo de 2025

OBJETO: TRANSFERIR LOS RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA A LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA), PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL, ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE O DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN – SGP, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION: VEINTE (20) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: Hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal
PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN: Vigencia 2025
REGISTRO BANCO DE PROYECTO: CODIGOS DE RADICACION: 2024413960040 - Adecuación y dotación de los espacios físicos y recursos hospitalarios de la Red Pública en el municipio de La Plata, Huila.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud de la ejecución del contrato Interadministrativo No. 332-2025 del 20 de mayo de 2025 y revisado los documentos presentados por la E.S.E. San Sebastián para el cobro del último pago de los recursos de subsidio a la oferta cuyo propósito es fortalecer la capacidad operativa de la red pública de baja complejidad en la E.S.E. San Sebastián del Municipio de La Plata, servicios ofertados durante el mes de noviembre y se determina lo siguiente:

Teniendo en cuenta que mediante Documentos CONPES sociales No. DD SGP-95-2024 Ultima Doceava 2024, con el cual fue asignado los recursos de la Ultima doceava parte de 2024, aplicable a la vigencia 2025, de los programas de Régimen Subsidiado, Salud Publica y Subsidio a la Oferta; DD SGP-97-2025, con el cual fue asignado las once doceavas partes de los recursos del Régimen Subsidiado para la vigencia 2025; y DD SGP-98-2025, con el cual se distribuyó las once doceavas partes de los recursos de SGP salud Publica y Subsidio a la Oferta para 2025.

Que, Según los montos definidos para los Recursos del Sistema General de Participaciones de Subsidio Oferta, para el Municipio de La Plata Huila comprende la suma de **SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$727.065.277,00). M/CTE.**

Se determinan la distribución de los recursos de Subsidio a la Oferta, conforme a lo dispuesto en el artículo 4. de la Resolución 484 de 2024, que propone que se tiene en cuenta el balance financiero de los gastos de operación de la prestación de servicios de salud y los ingresos que genera cada una de las entidades distribuyendo un mayor valor a la operación con más desbalance;

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Informe de Supervisión		Código	GC-FT-25	
			Página 3 de 6		

para determinar dicha distribución se realiza el análisis teniendo en cuenta la ficha técnica de SIHO hospitales 2193 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Estado de Resultados de las Entidades.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 484 de 2024, el balance financiero de los gastos de operación de la prestación de servicios de salud y los ingresos que genera cada una de las entidades, muestra que la E.S.E. San Sebastián de La Plata Huila, presenta un déficit de recaudo por la suma de \$3.053.615.000, equivalentes al 20% del valor efectivo comprometido en 2024.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la propuesta abalada por el Ministerio de Protección Social y Salud se asigna a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA**, un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$356.261.985,73) MCTE**.

Que la Transferencia Recursos de Subsidios a la Oferta, se hace para garantizar el Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la Red Pública de baja o media complejidad; y apalanca el cumplimiento a la meta de producto 1906035 - Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población, Sector 19 – Salud y Protección Social.

Que dicha meta se encuentra plasmada en el plan de desarrollo del Municipio, plan de adquisiciones y banco de programas y proyectos del Municipio.

Que la ESE San Sebastián los documentos pertinentes para demostrar el cumplimiento de las metas plasmadas en el contrato.

1. EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDADES	FACTURA	VALOR
ENERO A MAYO 2025	ESSP1001363864	\$ 112.582.985,00
JUNIO 2025	ESSP1001368373	\$ 32.266.560,00
JULIO 2025	ESSP1001369061	\$ 32.266.560,00
AGOSTO 2025	ESSP1001372297	\$ 32.266.560,00
SEPTIEMBRE 2025	ESSP1001374693	\$ 32.266.560,00
OCTUBRE 2025	ESSP1001377310	\$ 32.266.560,00
NOVIEMBRE 2025	ESSP1001379153	\$ 32.266.560,00
DICIEMBRE 2025	ESSP1001380772	\$ 32.266.541,73
DICIEMBRE 2025	ESSP1001380773	\$ 17.813.099,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060

Teléfono móvil: + 57 317 848 2509

contactenos@laplata-huila.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

	CARGO	FIRMA
Proyectó		
Revisó		
Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Informe de Supervisión		Código	GC-FT-25	
			Página 4 de 6		

2. EJECUCION ACTIVIDADES:

Se evidencia que la E.S.E. San Sebastián presenta Informe de Ejecución y Gestión del Contrato Interadministrativo, donde anexan los soportes de reportes del Registro de Prestadores de Salud, Certificación de calidad donde certifican la oportunidad promedio para la atención de consulta médica con corte a noviembre de 2025, Certificación del Líder de calidad donde certifican los servicios habilitados, certificación del contador de la entidad donde certifican los ingresos y gastos operacionales por venta de servicios de salud con corte a septiembre de 2025, documento generado por la contadora de fecha 04 de diciembre, donde certifican que los recursos de subsidio a la oferta asignados serán destinados para financiar los gastos de funcionamiento y gastos de operación comercial y prestación de servicios durante la vigencia 2025, certificado de pago de parafiscales y seguridad social del personal de la E.S.E.

- Se verifica el informe presentado por la E.S.E. San Sebastián y la información dispuesta en el aplicativo 2193 SIHO, se puede evidenciar que la Entidad garantizó y mantuvo su capacidad instalada, para la prestación de los servicios de salud a todos sus usuarios, de igual manera se pudo verificar las metas pactadas.
- Se anexa acta No. 130.2.3-0199 del 30 de diciembre del 2025 de seguimiento al cumplimiento de indicadores y metas de acuerdo a la Resolución 484 del 20 de marzo de 2024.
- Se concluye que la E.S.E. San Sebastián de La Plata Huila, da cumplimiento a las metas indicadas plasmadas en el contrato Interadministrativo.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	000	20-05-2025
PRIMER ACTA PARCIAL	001	01-01-2025 AL 31-05-2025
SEGUNDA ACTA PARCIAL	002	01-06-2025 AL 30-06-2025
TERCER ACTA PARCIAL	003	01-07-2025 AL 31-07-2025
CUARTA ACTA PARCIAL	004	01-08-2025 AL 31-08-2025
QUINTA ACTA PARCIAL	005	01-09-2025 AL 30-09-2025
SEXTA ACTA PARCIAL	006	01-10-2025 AL 31-10-2025
SÉTIMA ACTA PARCIAL	007	01-11-2025 AL 30-11-2025
OCTAVA ACTA PARCIAL	008	01-12-2025 AL 10-12-2025
NOVENA ACTA PARCIAL	009	11-12-2025 AL 31-12-2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA
 Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060
 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509
contactenos@laplata-huila.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

	CARGO	FIRMA
Proyectó		
Revisó		
Aprobó		

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Informe de Supervisión		Código	GC-FT-25	
			Página 5 de 6		

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la cláusula Tercera del contrato Interadministrativo: Los recursos del Sistema General de participaciones, serán girados acorde con la disponibilidad en efectivo, de conformidad a las transferencias recibidas del nivel nacional y previo a la presentación del informe relacionado al cumplimiento de indicadores y metas establecidas en el convenio, cuenta de cobro por parte de la E.S.E., y del certificado bancario de la cuenta donde administra estos recursos.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO 2025001482	16/06/2025	\$ 112.582.985,00	\$ 112.582.985,00	\$ 243.679.000,73
COMPROBANTE DE EGRESO 2025001819	10/07/2025	\$ 32.266.560,00	\$ 144.849.545,00	\$ 211.412.440,73
COMPROBANTE DE EGRESO 2025002168	11/08/2025	\$ 32.266.560,00	\$ 177.116.105,00	\$ 179.145.880,73
COMPROBANTE DE EGRESO 2025002422	01/09/2025	\$ 32.266.560,00	\$ 209.382.665,00	\$ 146.879.320,73
COMPROBANTE DE EGRESO 2025002653	25/09/2025	\$ 32.266.560,00	\$ 241.649.225,00	\$ 114.612.760,73
COMPROBANTE DE EGRESO 2025003029	10/11/2025	\$ 32.266.560,00	\$ 273.915.785,00	\$ 82.346.200,73
COMPROBANTE DE EGRESO 2025003194	24/11/2025	\$ 32.266.560,00	\$ 306.182.345,00	\$ 50.079.640,73
COMPROBANTE DE EGRESO 2025003568	23/12/2025	\$ 32.266.541,73	\$ 338.448.886,73	\$ 17.813.099,00
COMPROBANTE DE EGRESO SIN GENERAR		\$ 17.813.099,00	\$ 356.261.985,73	\$ 0,00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$ 356.261.985,73	\$0	\$ 356.261.985,73	\$ 356.261.985,73	\$ 0,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Informe de Supervisión		Código	GC-FT-25	
	Página 6 de 6				

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Veinte se verifica el certificado de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al periodo de noviembre de 2025 según certificación adjunta expedida por la Revisora Fiscal de la Entidad.
- ✓ Se verifica que para este caso no aplica la constitución de garantía según El Decreto 1082 de 2015, establece la no obligatoriedad de la garantía en los siguientes casos: 1. Órdenes de compra derivadas de los acuerdos marco de precios, a menos de que estos dispongan lo contrario. 2. En la adquisición de grandes superficies. 3. En la contratación directa lo cual debe estar contenido en los estudios previos.

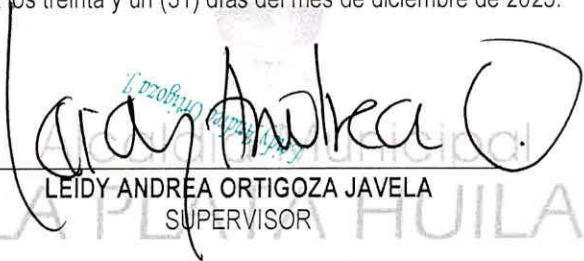
3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del **CONTRATO No. 332-2025 del 21 de mayo de 2025**, certifica que de acuerdo a lo mencionado en el Contrato Interadministrativo se cumplió satisfactoriamente, según como dice el objeto del mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P.	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025000482	2025000667	124204	\$ 17.813.099,00
Valor a Pagar.			\$ 17.813.099,00

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago de terminación y liquidación del Contrato Interadministrativo 332-2025.

Informe presentado en La Plata Huila, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.



LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA
SUPERVISOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: +57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata